

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
RODRÍGUEZ BECDACH CÍA. LTDA.

En Quito a los 31 días del mes de Marzo del 2012 siendo las 09H00 se reúnen los socios de la compañía, Casa Bolívar Cía. Ltda., poseedora del 99.80%, la señora Ana Amira Becdach poseedora del 0.07% de participaciones; la señora Patricia Cristina Rodríguez Becdach poseedora del 0.07% de participaciones; y, la señora Silvia Verónica Rodríguez Becdach poseedora del 0.06% de participaciones, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado por lo que resuelven instalarse en Junta General Universal de acuerdo al Artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y Análisis del Balance de la empresa al 31 de Diciembre del 2012,
2. Puntos Varios
 - a. Proyección de la empresa para el 2013
 - b. Otros.

Preside la junta general la señora Silvia Rodríguez Becdach, Presidente de la compañía y actúa como secretaria la señora Ana Amira Becdach, Gerente General.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL:

1. Lectura y Análisis del Balance de la empresa al 31 de Diciembre del 2012

Se procede a leer, explicar y analizar en detalle el Balance General y el Balance de Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2012 por la Gerente de Administración de la empresa Sra. Patricia Cristina Rodríguez Becdach a todos los presentes, todos por unanimidad aprueban el Balance presentado y autorizan a la Gerente General para que presente dicho balance a las autoridades competentes.

2. Puntos Varios:

Dentro de los puntos varios se trataron los siguientes temas:

a. Proyecciones para el período 2013:

La junta recomienda que, en vista de los resultados negativos, obtenidos durante los años 2011 y 2012, se mantenga vigente la compañía durante el primer trimestre del año 2013 con el fin de obtener mejores resultados. De no cumplirse lo esperado, se decide que se procederá a la liquidación de la misma.

b.- Liquidación de empleados:

Será necesario proceder a la liquidación de los empleados reconociéndoles todos los derechos que establece la ley, incluyendo la jubilación patronal en los casos determinados, considerando que el efecto incrementará la pérdida ya que en los períodos anteriores no se realizó la reserva correspondiente.

Siendo las 12H00 la señora Silvia Rodríguez Becdach, Presidente de la compañía da por concluida la reunión y agradece la concurrencia, para constancia firman al pie los asistentes:

Ana Amira Becdach
p.CASA BOLÍVAR CÍA. LTDA.

Patricia Cristina Rodríguez Becdach
Patricia Cristina Rodríguez Becdach

Silvia Verónica Rodríguez Becdach
Ana Amira Becdach Santomaro

Silvia Verónica Rodríguez Becdach
Silvia Verónica Rodríguez Becdach